



## DEPARTAMENTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD

**RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se concede una beca de investigación.**

Por Resolución de 9 de junio de 2008 del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 23 de junio de 2008, se convocó una beca de investigación en el tema «Modelo econométrico del sector agrario», con el fin de facilitar la formación en temas prioritarios para el Centro.

La competencia para resolver recae en el Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

El Tribunal de valoración ha realizado la correspondiente evaluación de solicitudes y ha elevado la propuesta de resolución.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta, con esta fecha he resuelto:

1.—Conceder la beca que se especifica a continuación a la persona que se señala.

1.—Modelización del modelo econométrico del sector agrario: Don José María Casado García.

La persona seleccionada deberá incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón».

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 14 de julio de 2008.

**El Director Gerente del CITA,  
JOSÉ GONZÁLEZ BONILLO**